CONTRATO No CO1.PCCNTR.1679920 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4

OFICIO No 14 INT-SED/CB
VERSION 1

Bogotá D.C. 31 de Agosto de 2020

Señores:
NESTOR ALFONSO ORTIZ
Representante legal
CONSORCIO RETORNAR
Cra. 65 no. 103 - 81 Int. 4 - 401 Bogotá

REF: CONTRATO No CO1.PCCNTR.1679920 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 4
ASUNTO: OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

Respecto al Programa de Manejo Ambiental recibido el 27 de agosto de 2020, esta interventoría considere pertinente que se realicen los ajustes de acuerdo con lo señalado en el texto azul.

Con el fin de dar celeridad al proceso de verificación y aprobación del Plan de Manejo Ambiental, se solicita de maneja general verificar que el contenido del documento sea coherente con las actividades propias del contrato cuyo objeto es ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, GRUPO 4.

Así mismo se requiere que el documento contenga únicamente las fichas y demás información solicitada en el OFICIO No 13 INT-SED/CB de asunto LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. APERTURA DE PIN AMBIENTAL.

8.1. Identificación de aspectos ambientales

8.1.1. Cimentaciones - estructuras mampostería:
Suelo: Contaminación al suelo (Impacto)
Aire: Emisión de gases por parte de la maquinaria, emisión de partículas y polvo, ruido (aspecto)

Sociedad: Generación de empleo, generación de residuos sólidos (impacto)

8.1.2. Instalaciones hidrosanitarias y gas
Suelo: Contaminación al suelo (Impacto)
Aire: Emisión de gases, emisión de partículas y polvo, ruido (aspecto)
Sociedad: Generación de empleo, generación de residuos sólidos (aspecto)

8.1.3. Acabados de pisos
Suelo: Contaminación al suelo (Impacto)
Aire: Emisión de partículas y polvo, ruido (aspecto)
Sociedad: Generación de empleo, generación de residuos sólidos (aspecto)

8.1.4. Instalaciones eléctricas
Suelo: Electromagnetismo (impacto)
Aire: Emisión de partículas y polvo, ruido (aspecto)
Sociedad: Generación de empleo, generación de residuos sólidos (aspecto)

8.1.5. Aparatos sanitarios
Aire: Emisión de partículas y polvo, ruido (aspecto)
Agua: Alteración a la calidad (impacto)
Sociedad: Generación de empleo, generación de residuos sólidos (aspecto)

8.1.6. Pintura
Aire: Emisión de partículas y polvo
Agua: Alteración a la calidad, alteración de la escorrentía (no es claro el aspecto)

8.1.7. Cubierta
Aire: Reducción de la contaminación y del ruido (impacto)
Sociedad: Generación de empleo (aspecto)

- Se menciona la identificación de los aspectos ambientales sin embargo se relacionan también algunos impactos, se recomienda aclarar si solo identificará los aspectos o también los impactos, de ser la segunda opción, se recomienda asociar a casa aspecto el/los impactos derivados de este.

9. Caracterización ambiental del área de proyecto

La caracterización del ambiente es fundamental para el análisis de los impactos ambientales, por tanto, esta información se debe considerar antes de la identificación de los impactos.
No se debe incluir actividades de mitigación en la caracterización ambiental del proyecto, estas se deben reflejar en los programas.

9.1.Aspectos abióticos
9.2.Aspectos atmosféricos
9.3.Aspectos Bióticos
9.4.Aspectos socioeconómicos
10. Criterios de evaluación ambiental

- La metodología utilizada para la valoración de aspectos e impactos ambientales coincide con los parámetros de EPM Arboleda, se recomienda definir de manera clara cuál fue la metodología sobre la cual se trabajó.

10.1. Matriz de evaluación de impactos ambientales – Pre-construcción

- Se definen las etapas del proyecto sin embargo las actividades relacionadas de las cuales se derivan los aspectos e impactos, no coinciden con las mencionadas en el numeral 8.1.Identificación de aspectos ambientales
-

…Consorcio RETORNAR al realizar las actividades propias del proceso constructivo…
8.1.1. Cimentaciones - estructuras mampostería:
8.1.2. Instalaciones hidrosanitarias y gas
8.1.3. Acabados de pisos
8.1.4. Instalaciones eléctricas
8.1.5. Aparatos sanitarios
8.1.6. Pintura
8.1.7. Cubierta

Adicionalmente menciona las etapas de Pre – construcción, operación y mantenimiento de las cuales se derivan otros aspectos e impactos que no se relacionan en el numeral 8.1.Identificación de aspectos ambientales.
Se recomienda definir de manera clara cuáles son las actividades y etapas del proyecto y los aspectos e impactos derivados.

11. Resultados y análisis de la evaluación de impactos ambientales
Tal como se menciona en el enunciado del numeral se están analizando los impactos, se evidencia una confusión entre aspecto e impacto.

11.1. Impactos ambientales etapa Pre - construcción
Componente Geosférico Se identificaron los siguientes impactos: Generación de residuos sólidos y sobrantes de construcción, pérdidas de capas orgánicas y contaminación de suelos:

♣ Generación de residuos sólidos y sobrantes de construcción
Este impacto se refiere a la producción de residuos de construcción (Escombros provenientes de la demolición de la placa de concreto material de relleno) y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades de instalaciones temporales.

La generación de residuos sólidos tal como se muestra en la matriz es un aspecto, se debe tener en cuenta los impactos derivados de los aspectos identificados en el desarrollo de cada actividad

La norma ISO 14001:2015 define:
Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente
Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

12.1. Fichas de manejo ambiental

- FICHA N°1 INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

IMPACTO A MANEJAR:

- Quejas de la comunidad
- Incomodidad de la comunidad que transita por la zona de afectación
- Desinformación de la comunidad Falsas expectativas con el proyecto
- Afectación de la salud por accidentes de las personas que transitan por la zona

Los impactos relacionados no se mencionan en la matriz de evaluación de impactos ambientales

- FICHA N° 2 CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

IMPACTO A MANEJAR

- Contaminación del suelo o cuerpos de agua por inadecuado
- Manejo de las aguas residuales generadas
- Alteración de la calidad del aire por partículas en suspensión.
- Calidad del agua
- Accidentabilidad

Los impactos relacionados no se mencionan en la matriz de evaluación de impactos ambientales

- FICHA N°3 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN

Se recomienda manejar un único formato para la elaboración de las fichas e incluir sólo los impactos identificados en la matriz o si se considera pertinente la inclusión de otros impactos, actualizar la matriz y realizar la respectiva valoración.

Manejo y acopio de Materiales Especiales de Construcción : Para etiquetar o marcar los productos químicos consulte la norma técnica colombiana NTC 1692.

Se recomienda consultar e implementar El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA de acuerdo con el Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- FICHA N°4 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Verificar la coherencia entre los impactos mencionados en la ficha y los valorados en la matriz

El área donde sean almacenadaslassustancias, debe contar con rótulos que especifique los riesgosylasmedidasde seguridadquehayquetenerencuentaparala correctaysegura manipulación.Eldiseñodelosrótulosdebeestardeacuerdoaloslineamientosplanteadosenla Norma Técnica Colombiana 1692.

Se recomienda consultar e implementar El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA de acuerdo con el Decreto 1496

del 06 de agosto de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Las zonas de almacenamiento deben permanecer señalizadas y cerradas, de forma tal, que impida el ingreso de personas diferentes a las autorizadas por Consorcio Integral 2019.
Actualizar la información de acuerdo con la pertinencia de cada ítem aplicable a CONSORCIO RETORNAR

- FICHA N°5 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE VERTIMIENTOS EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Colocar cárcamos y cunetas en el acceso provisional de construcción para permitir la decantación de sedimentos provenientes del lavado de llantas de las volquetas y demás vehículos de la obra, evite el polvo y el sedimento, así como la escorrentía en los taludes antes de conducir la alalcantarillado de aguas lluvias, la ubicación de estas facilidades dependerá de la topografía del sitio.
Las aguas residuales provenientes del campamento serán conducidas al sistema de tratamiento reactor UASB.
Encasodeutilizarcortadoradebloquesyconcretadoras(mezcladoras),sedebeconstruircomo mínimo un desarenador para cada actividad, con elfin de disminuir el impacto negativo de materialinorgánicoensuspensiónquepuedallegaralalcantarillado.Esimportanteanotar,que losvertimientosdellavadodecoches,mixeryde la concretadorasedebendisponer enlascajas desarenadoras.
Eláreade trabajodela concretadoradebeprotegerseoimpermeabilizarseconungeotextilocon un tendido de teleras.
Cuando se requiera adelantarlamezcla de concreto en elsitio de la obra, ésta debe realizarse
sobreunaplataformametálicaosobreungeotextildeuncalibrequegaranticesuaislamientodel suelo, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. (Se prohíbe realizar la mezcladirectamente sobre elsuelo o sobre las zonasduras existentes).En casode derrame de mezclade concreto, ésta se deberá recoger y disponer demanera inmediata.La zona donde se
presentóelderramesedebelimpiardetalformaquenoquedeevidenciadelvertimiento presentado.
Todoslossumideros perimetrales a la obra o que se ubiquen dentro de la construcción, deben limpiarse o realizarles mantenimiento periódico y protegerlos con geotextil o en su defecto con malla fina o poli sombra.

Verificar la viabilidad en la aplicación de estas medidas de manejo, tener en cuenta que con la aprobación del PMA por parte de la interventoría, CONSORCIO RETORNAR deberá cumplir con todo lo consignado en el documento.

Da la impresión de que las fichas presentadas fueron tomadas de un proyecto de gran magnitud por tanto su contenido no se ajusta a las condiciones reales derivadas de la ejecución de las obras del contrato para el cual se solicita este PMA.

Se invita al contratista a realizar las correcciones o modificaciones solicitadas, a más tardar dos (2) días hábiles después de esta comunicación.

Cordialmente

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 830.123.577-7
CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
C.C. N° 80.228.570 de Bogotá D.C.